

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VITATRES – TRES- TRES S.A.,
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.**

En Guayaquil, a los 16 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 15H30, en las oficinas ubicadas en Chimborazo 333 y Aguirre, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía VITATRES – TRES - TRES S.A. los señores:

1. Estrada Ulloa Raúl Alfonso, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Gerente General;
2. Ribadeneira Estrada Gabriel Enrique, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

Se encuentran también presente la señora CBA, Fariño Salazar Tatiana de Jesús y la Srta. Nicole Valentina Fariño Martínez, Comisaria y Secretaria AD-HOC, respectivamente de la Compañía.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:

1. Lectura y Aprobación Informe de la Comisaria.
2. Lectura y Aprobación Informe del Gerente General.
3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias, bajo NIIF para Pymes del Ejercicio Económico 2019.
4. Designación de la Comisaria para el Ejercicio económico 2020.

Presidió la junta su titular el Gerente General, Señor ESTRADA ULLOA RAÚL ALFONSO, y actuó como Secretaria AD-HOC, la Srta. FARIÑO MARTÍNEZ NICOLE VALENTINA.

Una vez que la Secretaria AD-HOC, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se lean y aprueben cada uno de ellos.

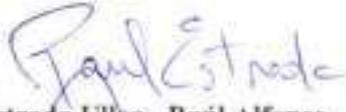
Una vez leídos los puntos a tratar en el orden del día, se resuelve:

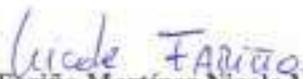
Los accionistas resuelven otorgar autorización al Gerente

General de la Compañía, con las más amplias facultades a fin de que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del registro de ajustes NIIF en los estados financieros.

- 1) Aprobación Informe de la Comisaria;
- 2) Aprobación Informe del Gerente General;
- 3) Aprobación de los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias, bajo NIIF para Pymes del Ejercicio Económico 2019;
- 4) Se Designa a la Sra. **CBA. Fariño Salazar Tatiana de Jesús** como Comisaria para el Ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, la Secretaria AD-HOC dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 17h00, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y la Secretaria AD-HOC que lo certifica.


Estrada Ulloa Raúl Alfonso
Gerente General
Accionista


Fariño Martínez Nicole Valentina
Secretaria AD-HOC


Ribadeneira Estrada Gabriel Enrique
Accionista


CBA. Fariño Salazar Tatiana de Jesús
Comisaria